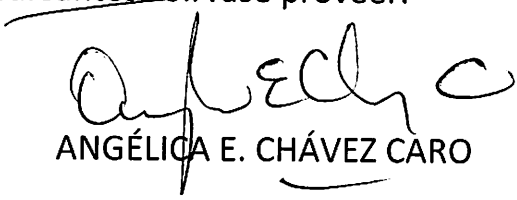


11

Octubre 13 de 2021. Paso al Despacho este expediente a fin de resolver lo conducente, teniendo en cuenta que se radicó doble y la 2021-00356 se admitió el 12 de los cursantes. ~~Sírvase proveer.~~


ANGÉLICA E. CHÁVEZ CARO

SECRETARIA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESIÓN 2021-00403
CAUSANTE: JOSÉ ALCIDES ARÉVALO FORERO

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, se ordena que por secretaría se anule el radicado de esta demanda en el libro correspondiente, por haberse recibido con antelación y corresponderle el número 2021-00356, la cual se encuentra admitida por auto del 12 de octubre del presente año.

Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez